

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N°144213, concerniente al Proyecto denominado "PLATAFORMA VIRTUAL APLICADA A LA MODALIDAD A DISTANCIA Y PRESENCIAL, DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS", presentado por la Cra. Daniela CONCETTI y Cra. Cristina PASCUAL, Secretaria Académica y Directora de Educación a Distancia, respectivamente de esta Facultad; **Y**

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tiene como objetivo, entre otros, el de integrar de manera colaborativa a docentes, no docentes, estudiantes, miembros de la Secretaría Académica y profesionales de la educación, a fin de desarrollar la innovación permanente de la oferta académica virtual institucional.

Que dicha propuesta pretende adoptar la plataforma MOODLE, luego de evaluar opciones, pues el mismo brinda posibilidades de gestión de aprendizaje que la plataforma que hoy utiliza la Facultad de ciencias Económicas no puede brindar, y además está preparado para integrarse al SIAL (Sistema Integral de Alumnos de la U.N.R.C.) y al Sistema GUARANI.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Académica.

Que el asunto se trató y aprobó en Sesión Ordinaria, según consta en Acta del día de la fecha.

Por ello, y en uso a las atribuciones que le confiere el Art. 32°, del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

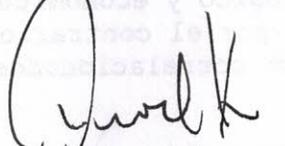
R E S U E L V E

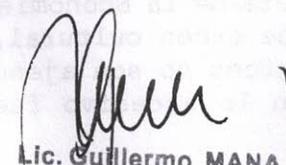
ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto denominado "PLATAFORMA VIRTUAL APLICADA A LA MODALIDAD A DISTANCIA Y PRESENCIAL, DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS", elaborado por la Secretaria Académica y Dirección de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas, cuyas especificaciones se describen en Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, archívese, publíquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION N° 356


Cra. Daniela CONCETTI
Secretaría Académica
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.


Lic. Guillermo MANA
Decano
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.

RESOLUCIÓN N° 356

FECHA: 11 de diciembre de 2023

A N E X O

PROYECTO PLATAFORMA VIRTUAL APLICADA A LA MODALIDAD DISTANCIA Y PRESENCIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FUNDAMENTO:

La Carrera de Contador Público quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU mediante la RESFC - 2017-572 APN-CONEAU#ME, en el marco de los procedimientos establecidos por la ordenanza N° 63 - CONEAU y en cumplimiento de lo establecido por Resolución ME N° 3400/17. A través de la RESFC-2021-62-APN-CONEAU#ME la Facultad de Ciencias Económicas acredita por 3 años la carrera de Contador Público en la modalidad a distancia, encontrándose próxima una nueva evaluación. Dicha Resolución en el Art. 2 punto 3. Le requiere a la institución el compromiso de implementar mecanismos de seguimiento y apoyo académico destinados a favorecer el rendimiento y la graduación de los estudiantes. Que la Res. CS Nro. 330/23-SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Reglamento de Enseñanza con Modalidad a Distancia en la Universidad Nacional de Río Cuarto en el Título III de la misma dice: Artículo 13. Las propuestas de formación se deberán desarrollar en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA) que posibiliten la gestión académica, administrativa y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello, cada unidad académica hará selección de las plataformas tecnológicas a utilizar en virtud de la propuesta presentada y asegurando la gestión anteriormente mencionada.

El Informe presentado por la Dra. En Educación Carina Lion, que resulta luego de haber realizado un estudio pormenorizado de plataformas utilizadas en la Facultad de Ciencias Económicas U.N.R.C. y luego de haber tomado contacto a través de la metodología de focus group con docentes, alumnos y egresados de la casa.

Surge la necesidad de contar con un espacio de desarrollo académico con intervención de todos los actores integrantes de los procesos de enseñanza aprendizaje y de estar a la vanguardia de todas aquellas innovaciones tanto pedagógicas como tecnológicas para lograr una educación innovadora y comprometida con los desafíos futuros. El entorno virtual propuesto homogeneiza la oferta académica virtual y facilita a los actores en su utilización ya que con un único usuario accede a todo el ecosistema virtual brindado.

El ingreso a la era de la Economía del Conocimiento está generando cambios significativos de orden cultural, sociológico y económico, a los que los procesos pedagógicos no son ajenos sino, por el contrario, se encuentran y encontrarán en lo sucesivo fuertemente correlacionados. Por ende, es

deber de esta unidad académica el proceder con criterio estratégico ante esta singular perspectiva.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Constituirse en una institución pública de referencia nacional en lo concerniente a la enseñanza virtual.

Estar a la vanguardia en lo que respecta a tecnología aplicada a la educación.

Desarrollar la oferta académica virtual de la Facultad de Ciencias Económicas, de manera integral y conjuntamente con todos los actores que la componen.

Seleccionar un Entorno Virtual de Enseñanza aprendizaje que posibiliten la gestión académica, administrativa y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

NODO DE DESARROLLO ACADÉMICO:**Objetivos Específicos:**

- Homogeneizar la propuesta de entornos virtuales de enseñanza aprendizaje, de manera tal que el estudiante y terceros interesados conozcan de forma correcta y precisa la organización que propone la facultad en su oferta académica virtual.
- Integrar de manera colaborativa a docentes, no docentes, estudiantes, miembros de secretaría académica y profesionales de la educación, a fin de desarrollar la innovación permanente de la oferta académica virtual institucional.

CONFORMACIÓN:

El nodo de desarrollo académico posee la siguiente trama colaborativa, compuesta por:

- Responsable: Director de Educación a Distancia perteneciente a Secretaría Académica
- La Secretaría Académica de la Facultad y otros integrantes o colaboradores que esta secretaría designe.
- El Director de la Carrera de Contador Público, Director de departamento de la Licenciatura en Administración, Director de departamento de la Licenciatura en Economía y los coordinadores de las carreras de pregrado cuando ellas hubieran sido aprobadas para la modalidad a distancia.
- Un docente de la modalidad a distancia representante de cada departamento propuesto por el director del mismo y aprobado por Secretaría Académica por el término de un año.
- Un estudiante de la modalidad a distancia del ciclo básico y un estudiante por ciclo específico de cada carrera, convocados por Secretaría Académica y por el término de un año.
- Un profesional en Ciencias de la Educación convocado por Secretaría Académica.
- Gestores del Aprendizaje.

RESPONSABILIDADES:

Los miembros integrantes del nodo de desarrollo académico constituyen una trama colaborativa que poseen las siguientes responsabilidades conjuntas:

Proponer experiencias y prácticas académicas docentes innovadoras, transmitir las mismas a la comunidad educativa y retroalimentar a los integrantes del nodo del resultado de toda experiencias y prácticas académica.

Impulsar la implementación del EVEA (Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje), espacio educativo de enseñanza-aprendizaje colaborativo

La responsabilidad de Secretaría Académica es la designación de docentes, no docentes, estudiantes, profesionales técnicos y profesionales en las Ciencias de la Educación para la conformación de la trama colaborativa. Brindar apoyo, colaboración y opinión al NODO DE DESARROLLO ACADÉMICO.

La responsabilidad de los docentes es la de transmitir al responsable del NODO el resultado de las experiencias docentes de responsables, tutores y contenidistas.

La responsabilidad del profesional de la Educación es la de asesorar sobre temas concernientes al área profesional y colaborar en el NODO DE DESARROLLO ACADÉMICO.

La responsabilidad del estudiante radica en colaborar desde su rol y práctica estudiantil en lo que respecta al NODO.

La responsabilidad de los docentes es la de relevar las experiencias implementadas y transmitir las al responsable del NODO.

Los integrantes del NODO elevarán a Secretaria Académica un informe por cuatrimestre.

INSTRUMENTACIÓN - FUNCIONALIDAD:

El objetivo es el acompañamiento y la continua innovación de la oferta académica virtual. Para ello el Área de Educación a distancia deberá contar con un equipo de colaboradores técnicos y administrativos que ayudarán a los docentes responsables, contenidistas y tutores de cada cátedra en la implementación de la misma.

ENTORNO VIRTUAL DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Las propuestas de enseñanza deberán desarrollarse en un entorno virtual que posibilite la democratización del acceso a la educación, entorno virtual que brinde a la Facultad de Ciencias Económicas la posibilidad de gestión académica, administrativa y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera innovadora y con flexibilidad para adaptarlos a los tiempos que corren.

EVEA (ENTORNO VIRTUAL DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE):

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto instauro como entorno virtual la plataforma de enseñanza aprendizaje Moodle LMS.

Las siguientes son sus características:

- Es un sistema de gestión de código abierto
- Es un sistema con posibilidad de intercambio de datos con otros subsistemas, tanto de la UTI como los utilizados a nivel nacional por las Universidades Públicas (SIU)
- Es un sistema institucionalizado en SIEDS de Universidades Nacionales, tales como: Universidad Nacional del Nordeste, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otras.
- Dada su constante evolución el mismo, es un recurso tecnológico adaptable a las necesidades del momento lo que permite dar respuesta inmediata.
- Nos permitirá integrar sus prestaciones con la plataforma MS-Teams, la cual posee una notable potencia para videoconferencias, clases virtuales, almacenamiento de grandes volúmenes de datos, gestión de videos y chats múltiples. Esta integración ya está prevista técnicamente, tanto por las últimas versiones de Moodle como por MS-Teams.
- Posee autonomía de gestión por parte de los usuarios.
- Al ser de código abierto, la misma no posee costos en cuanto a su adquisición.
- Posee una interfaz moderna, ágil y fácil de usar, lo que permite la accesibilidad al usuario.
- Posee la posibilidad de presentar tableros personalizados
- Posee actividades y herramientas colaborativas, rasgos fundamentales en los procesos de enseñanza aprendizaje actuales
- El entorno virtual proporciona, espacio diferenciado, información y comunicación, la evaluación y calificación, la organización de recursos bibliográficos y didácticos, el seguimiento de los estudiantes y la producción de reportes.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Moodle es una plataforma universal de amplia difusión y trayectoria. Es software open source (de código abierto) por lo que puede programarse, personalizarse y configurarse para potenciarlo, mejorarlo y adaptarlo a cada institución.

Actualmente la Facultad ha realizado testeos y configuraciones con resultados satisfactorios.

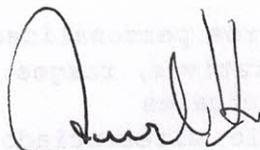
Se requiere de un servidor físico para su instalación, o bien en un hosting en nube.

Una correcta configuración de Moodle permite potenciarlo con el servicio de videoconferencias de MS-Teams (considerado el más evolucionado del mundo) que la FCE viene utilizando desde inicios de 2020 y del cual ha obtenido licencias educativas gratuitas. MS-Teams también otorga almacenamiento de 100 Tb (100.000 Gb) para toda la FCE y otras prestaciones como gestión de videos, chats múltiples, etc. Además, en el futuro incorporará componentes de Inteligencia Artificial bajo la tecnología Copilot (GPT 4/GPT 5).

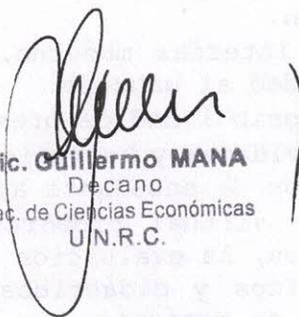
La instalación de Moodle será administrada y con soporte técnico permanente por parte del Depto. de Servicios Informáticos internos de la FCE. La programación, configuración y capacitación se realizará con la colaboración de la cátedra de Tecnología de la Información de la FCE. El análisis estratégico, puesta en marcha, gestión general y atención a usuarios docentes y estudiantes se ejecutará en el marco de la trama colaborativa "Nodo de Desarrollo Académico".

Moodle se está configurando actualmente con el objetivo adicional de aplicarlo como entorno tecnológico donde se desarrollen los aspectos virtualizados de la enseñanza de pregrado, grado y posgrado modalidad presencial, como así también de actividades de investigación y extensión. Aparte de Moodle, se estuvieron evaluando otras alternativas, también de amplia difusión en el mundo de la educación: Canvas, Anthology y LMS 365. Respecto a Canvas, se realizaron reuniones virtuales con su representante argentino, la empresa Aulanexo, para asesoramiento y propuesta. El presupuesto obtenido fue de USD 150.000 al año por el servicio completo (software, hosting, proctoring, consultoría y configuraciones). Cotizado en dólares Banco Nación Argentina. Se adjunta la propuesta.

En el caso de Anthology y LMS 365, los costos averiguados son de valores similares.



Cra. Daniela CONCETTI
Secretaria Académica
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.



Lic. Guillermo MANA
Decano
Fac. de Ciencias Económicas
U.N.R.C.